

Acta número 38 treinta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 16 dieciséis de noviembre de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 3 de noviembre de 2016.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 841/LXI-16**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el **acuerdo legislativo número 839/LXI**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, para que se autorice la reprogramación presupuestal, de conformidad con el dictamen respectivo.
- b) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, donde solicita se autorice la validación, toma de protesta de ley y expedición del nombramiento respectivo, como Vocales Titulares de la Comisión Tarifaria del Organismo Público Descentralizado denominado "Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán" (ASTEPA), de conformidad con el dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice de forma supletoria, conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, de conformidad con el dictamen respectivo.
- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, de conformidad con el dictamen respectivo.
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la creación de los Proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, de conformidad con el dictamen respectivo.
- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la realización de obra pública, así como dar inicio al proceso de concurso por invitación a cuando menos 3 participantes, vía compranet y página de transparencia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.
- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle Hacienda El Húmedo # 516, Fraccionamiento Hacienda Popotes, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.

- i)** Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la Dirección de Arte y Cultura, de conformidad con el dictamen respectivo.
- j)** Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la Dirección de Arte y Cultura, de conformidad con el dictamen respectivo.
- k)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice realizar la aportación municipal para el Programa Hábitat, con recursos excedentes de Participaciones Federales, de conformidad con el dictamen respectivo.
- l)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, doce vehículos de varias Dependencias, en virtud que se encuentran en calidad de chatarra resultando incosteable su reparación, de conformidad con el dictamen respectivo.
- m)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la impresión de 100,000 boletos con denominación de \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.), para uso en el estacionamiento del Tianguis Textil.
- n)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación presupuestal, de conformidad con el dictamen respectivo.
- o)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las modificaciones presupuestales, de conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- Solicitud del C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que se apruebe el Decreto Número 25911/LXI/16, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma la Fracción X del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VII.- VARIOS.

1.- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que quiere hacer una aclaración, General en el inciso d), por error de Secretaria, se fueron las palabras “de forma supletoria”, el punto debe de decir *“Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, de conformidad con el dictamen respectivo.*

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, solicitó se desagende el inciso h), ya que alguna documentación no se complementó y les haría falta checar algún otro papeleo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el anterior Orden del Día, ya con las modificación anteriores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 3 de noviembre de 2016; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta.

El Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que hay una omisión en un Dictamen. Recuerden que en la Sesión pasada aprobaron en la Comisión de Deportes, la adquisición de unos trampolines, para las mujeres que entrenan en la Unidad Deportiva Hidalgo. La solicitud lo hace Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación; sin embargo se autorizó como si fuera Unidades Deportivas, para efectos fiscales, solicitó se cambie la reprogramación por Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación, y no Unidades Deportivas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el contenido de dicha acta con la anterior modificación.

En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 841/LXI-16**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el **acuerdo legislativo número 839/LXI**, en donde formula un respetuoso exhorto para que se informe al H. Congreso del Estado de Jalisco, sobre las acciones que se han realizado para incrementar la accesibilidad en espacios públicos y privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad.

Turno propuesto por el Presidente Municipal; para las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas colegiada con Derechos Humanos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el turno propuesto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación presupuestal siguiente:

- Transferencia 253 del Instituto Tepatitlense de la Juventud, deduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) de la cuenta 217 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, ampliando la cuenta 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, con el objetivo de adquirir material y papelería para los cursos de manualidades del mes de diciembre del año en curso.

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud, para que explique el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que hay una solicitud de parte del Jefe del Instituto de la Juventud, en donde solicita este cambio de partida, la transferencia 253, la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). Trabajaron en la Comisión de la Juventud y vieron viable esta propuesta de cambio de partida, toda vez que no involucra a otras dependencias. \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) ¿Para qué?, los jóvenes del Instituto de la Juventud pretenden realizar Cursos de Vacacionales, en el mes de diciembre, para la compra de cartulinas, pinturas, lonas, en actividades para varias Colonias, como en Las Aguilillas, Los Adobes, y esto se hace del conocimiento que los muchachos salen de vacaciones en ese periodo decembrino; entonces quieren aprovecharlo para hacer este tipo de actividades.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 464-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación presupuestal siguiente:

- Transferencia 253 del Instituto Tepatitlense de la Juventud, deduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) de la cuenta 217 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, ampliando la cuenta 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, con el objetivo de adquirir material y papelería para los cursos de manualidades del mes de diciembre del año en curso.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

- b)** Dictamen de la Comisión de Agua Potable, donde solicita se autorice con fundamento en lo establecido en los Artículos 12 y 14 y demás relativos y aplicables del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la validación, toma de protesta de ley y expedición del nombramiento respectivo, como Vocales Titulares de la Comisión Tarifaria del Organismo Público Descentralizado denominado "Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán" (ASTEPA), a los siguientes Ciudadanos:

- C. FERNANDO IBARRA REYES, como Vocal Titular Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.
- C. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALÁ, como Vocal Titular representante del Organismo Operador (ASTEPA).

C. ALDO CASTAÑEDA VILLANUEVA, como Vocal Titular representante del Centro Universitario de Los Altos (CUALTOS).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Agua Potable, para que explique el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que está muy clara la solicitud, ahí se mencionan los artículos que sustentan esta petición. Mencionar que el ciudadano Aldo Castañeda Villanueva, quien sería el Representante Vocal de CUALTOS no se encuentra, sólo están los ciudadanos Fernando Ibarra Reyes, Vocal Titular y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, y Fernando Franco Alcalá, como Vocal Titular representante del Organismo Operador (ASTEPA), para quienes solicita se les tome protesta, y poder conformar este Comité, que próximamente debe de sesionar para establecer las tarifas del año 2017.

El C. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló al Regidor Gustavo que tiene una duda, esta Comisión Tarifaria ya estaba para las tarifas del año 2016 ¿Por qué no se le había tomado protesta al Representante de CUALTOS?, o ¿Cambió la Representación del CUALTOS?, porque hubo cambio del personal.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que el ciudadano Aldo, no estuvo en la toma de protesta del año 2015, para poder llevar a cabo la Comisión Tarifaria, no estaba integrado; por eso le solicitaron nuevamente presentarse para tomar protesta, en realidad él nunca ha tomado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 465-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en lo establecido en los Artículos 12 y 14 y demás relativos y aplicables del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la validación, toma de protesta de ley y expedición del nombramiento respectivo, como Vocales Titulares de la Comisión Tarifaria del Organismo Público Descentralizado denominado "Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán" (ASTEPA), a los siguientes Ciudadanos:

- C. FERNANDO IBARRA REYES, como Vocal Titular Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.
- C. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALÁ, como Vocal Titular representante del Organismo Operador (ASTEPA).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, para proceder con la toma de protesta de ley e invita a pasar al frente a los CC. Fernando Ibarra Reyes y Fernando Franco Alcalá.

¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Vocales Titulares de la Comisión Tarifaria del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), que se les confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? Ellos respondieron "Sí protesto". "Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden".

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de \$639'781,306.09 (Seiscientos treinta y nueve millones setecientos ochenta y un mil trescientos seis pesos 09/100 M.N.) a \$645'753,655.09 (Seiscientos cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 09/100 M.N.), lo anterior en virtud de:

Participaciones Federales		\$2'142,703.00
Programa Hábitat	Aportación Federal	\$2'685,586.00
Programa Hábitat	Aportación Estatal	\$1'144,060.00
		\$5'972,349.00

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto lo se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, son participaciones federales, para el incremento de lo que es la cuenta del Municipio, con esto es para realizar unas obras dentro de la Cabecera Municipal de Tepatitlán, posteriormente se describen, en el siguiente punto cuáles son las obras.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 466-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de \$639'781,306.09 (Seiscientos treinta y nueve millones setecientos ochenta y un mil trescientos seis pesos 09/100 M.N.) a \$645'753,655.09 (Seiscientos cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 09/100 M.N.), lo anterior en virtud de:

Participaciones Federales		\$2'142,703.00
Programa Hábitat	Aportación Federal	\$2'685,586.00
Programa Hábitat	Aportación Estatal	\$1'144,060.00
		\$5'972,349.00

d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice con fundamento en los Artículos 45, 46 y 47 y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el Estado de Jalisco, de forma supletoria, conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, quedando integrado de la siguiente manera:

	NOMBRE	FUNCIÓN EN EL CONSEJO	CARGO PÚBLICO
1	C. Héctor Hugo Bravo Hernández	Presidente	Presidente Municipal
2	C. Gustavo de Jesús Navarro González	Suplente	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
3	C. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos	Secretario Técnico	Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano
4	C. Lucía Lorena López Villalobos	Secretario de actas	Secretario General del Ayuntamiento
5	C. Salvador Peña Gutiérrez	Coordinador Ejecutivo	Síndico Municipal
6	C. David Martín del Campo Plascencia	Vocal	Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública
7	C. Salvador González Fernández	Vocal	Jefe del Instituto Municipal de Planeación
8	C. Eduardo de Anda de la Torre	Vocal	Catastro Municipal
9	C. Francisco Vázquez Zarate	Vocal	Director de Agua y Saneamiento de Tepatitlán.
10	C. Enrique Casillas Franco	Vocal	Notario Público No. 5
11	C. Efraín Cruz González	Vocal	Presidente del Colegio de Ingenieros de Tepatitlán.
12	C. Héctor Navarro Plascencia	Vocal	Presidente del Colegio de Arquitectos de Tepatitlán.
13	C. Ismael Alvarado de la Torre	Vocal	Encargado de la Contraloría Municipal
14	C. Enrique Alejandro González Álvarez	Vocal	Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
15	C. Norberto Venegas Iñiguez	Vocal	Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
16	C. Araceli Preciado Prado	Vocal	Regidora integrante de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
17	C. Susana Jaime Mercado	Vocal	Regidora integrante de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que decirles que tienen como antecedente, que esta es una solicitud que se les turnó por parte de la Licenciada Lucía Lorena López Villalobos, Secretario General de este Ayuntamiento; ya que parte del Congreso es de donde les llega este exhorto para que integren este Consejo, la finalidad del Consejo es escuchar la voz de la ciudadanía para el Desarrollo Urbano, las personas que están integrando este Consejo, están tomadas en cuenta a partir de algunos Municipios, y de su propia experiencia en Administraciones pasadas, haciendo de que sea la

representación más allegada a lo que sería Desarrollo Urbano, esto es su propuesta y están solicitando, si el Ayuntamiento está de acuerdo, en que estas personas integren este Consejo, y poder convocarlas para formarlo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 467-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en los Artículos 45, 46 y 47 y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el Estado de Jalisco de forma supletoria, conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, quedando integrado de la siguiente manera:

	NOMBRE	FUNCIÓN EN EL CONSEJO	CARGO PÚBLICO
1	C. Héctor Hugo Bravo Hernández	Presidente	Presidente Municipal
2	C. Gustavo de Jesús Navarro González	Suplente	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Desarrollo Urbano y Obras Públicas
3	C. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos	Secretario Técnico	Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano
4	C. Lucía Lorena López Villalobos	Secretario de actas	Secretario General del Ayuntamiento
5	C. Salvador Peña Gutiérrez	Coordinador Ejecutivo	Síndico Municipal
6	C. David Martín del Campo Plascencia	Vocal	Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública
7	C. Salvador González Fernández	Vocal	Jefe del Instituto Municipal de Planeación
8	C. Eduardo de Anda de la Torre	Vocal	Catastro Municipal
9	C. Francisco Vázquez Zarate	Vocal	Director de Agua y Saneamiento de Tepatitlán.
10	C. Enrique Casillas Franco	Vocal	Notario Público No. 5
11	C. Efraín Cruz González	Vocal	Presidente del Colegio de Ingenieros de Tepatitlán.
12	C. Héctor Navarro Plascencia	Vocal	Presidente del Colegio de Arquitectos Tepatitlán.
13	C. Ismael Alvarado de la Torre	Vocal	Encargado de la Contraloría Municipal
14	C. Enrique Alejandro González Álvarez	Vocal	Regidor integrante de la Comisión Edilicia Desarrollo Urbano y Obras Públicas
15	C. Norberto Venegas Iñiguez	Vocal	Regidor integrante de la Comisión Edilicia Desarrollo Urbano y Obras Públicas
16	C. Araceli Preciado Prado	Vocal	Regidora integrante de la Comisión Edilicia Desarrollo Urbano y Obras Públicas
17	C. Susana Jaime Mercado	Vocal	Regidora integrante de la Comisión Edilicia Desarrollo Urbano y Obras Públicas

e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, como se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Proyecto destino	Monto inicial	Presupuesto autorizado (monto final)

66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	16FISM094041 Construcción de colector de aguas residuales en calles Aldama y Orquídea en la delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 614.	\$0.00	\$774,285.82
---	-------	---	--------	--------------

SEGUNDO.- Para esta obra no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo de 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 468-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, como se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Proyecto destino	Monto inicial	Presupuesto autorizado (monto final)
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	16FISM094041 Construcción de colector de aguas residuales en calles Aldama y Orquídea en la delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 614.	\$0.00	\$774,285.82

SEGUNDO.- Para esta obra no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo de 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se

PRIMERO.- Se autorice la creación de los Proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, como se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Saldo Inicial	Proyecto destino	Monto inicial	Presupuesto autorizado (monto final)
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	\$1'121,421.44	16FISM094039 Construcción de línea eléctrica en la comunidad de Paso de Carretas, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 613.	\$0.00	\$18,278.76
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	\$1'103,142.68	16FISM094040 Construcción de colector de línea eléctrica y alumbrado en calles Herrera y Cairo, González Gallo, Guadalupe Almaráz y Engelberto Arellano, en la Delegación de Mezcala, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 613.	\$0.00	\$622,019.42
Saldo final		\$ 481,123.26			

SEGUNDO.- Para estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo de 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que no va a explicar los proyectos porque están muy claros; sin embargo quiere hacer una aclaración, en la segunda obra que se está solicitando, dice: “*Construcción de Colector de Línea Eléctrica y Alumbrado*”, le gustaría que en el acuerdo se quitara la palabra “colector”, porque no tiene nada que hacer, el nombre sería: “Construcción de Línea Eléctrica y Alumbrado”, solamente, colector no es; el concepto correcto para este proyecto; de lo demás está muy clara la necesidad que hay en estas calles.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que quiere aprovechar esta Sesión de Ayuntamiento, como lo ven en la explicación del Dictamen, quedan poco menos de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por ejercerse ya, en estos poco menos también de dos meses, para que concluya el año 2016, en Ramo 20 y 33, solicitarle para que quede en acta esta solicitud al Regidor de Obras Públicas, que antes de que culmine el año, se vea primero en la Comisión de Obras Públicas, un informe de obras, montos, empresas, beneficiarios, un informe completo del Ramo 20 y 33, y que sea presentado en Ayuntamiento antes del término del año.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 469-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación de los Proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, como se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Saldo Inicial	Proyecto destino	Monto inicial	Presupuesto autorizado (monto final)
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	\$1'121,421.44	16FISM094039 Construcción de línea eléctrica en la comunidad de Paso de Carretas, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 613.	\$0.00	\$18,278.76
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	\$1'103,142.68	16FISM094040 Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calles Herrera y Cairo, González Gallo, Guadalupe Almaráz y Engelberto Arellano, en la Delegación de Mezcala, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 613.	\$0.00	\$622,019.42
Saldo final		\$ 481,123.26			

SEGUNDO.- Para estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificadorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificadorio publicado el 12 de marzo de 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

Se solicita al Jefe de Ramo 20 y 33, presente un informe completo en relación a lo que se lleva realizado en el ejercicio 2016, de obras, montos, empresas, beneficiarios, ante la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a efecto de que posteriormente sea presentado a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, antes de terminar el año.

g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la realización de obra pública, así como dar inicio al proceso de concurso por invitación a cuando menos 3 participantes, vía compranet y página de transparencia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el Ejercicio Fiscal 2016, por el monto de \$4'835,232.00 (cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo

Agrario, Territorial y Urbano, dentro de la Vertiente Infraestructura para el Hábitat, asignados a este Municipio y de acuerdo con las reglas de operación, en relación a las obras que a continuación se enlistan:

No.	Descripción	Federal	Estatal	Municipal	Total
1	Readecuación en concreto hidráulico de la calle 24 de Febrero, entre las calles Monte Carmelo y calle 21 de Marzo, hasta su entronque con la calle Cordillera Blanca.	\$1'344,279.00	\$607,642.00	\$736,637.00	\$2'688,558.00
2	Readecuación en concreto hidráulico de la calle Fray Miguel de Bolonia, entre las calles Fray Martín de la Coruña y calle 21 de Marzo, hasta su entronque con el asfalto existente en la vialidad Fray Martín de Bolonia, 58 metros antes de la calle Fray Ruperto Ibarra, en la colonia El Pedregal.	\$1'072,837.00	\$536,418.00	\$537,419.00	\$2'146,674.00
TOTAL					\$4'835,232.00

SEGUNDO.- Lo anterior conforme a la ministración recibida y depositada al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de recursos de origen Federal y Estatal.

TERCERO.- La aportación Municipal se ejecutará con el recurso 50300 correspondiente a Excedentes de Participaciones Federales.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que estas dos obras que hablan de una readecuación en concreto hidráulico, están hablando de dos obras que son calles donde el tipo de pavimento es en algunas empedrado y en otras terrecería. Decirles que el beneficio de una vialidad en buen funcionamiento es para todos, no solamente para quienes habitan esa zona y con estas obras benefician la circulación, ya que en el primer caso conectan la Colonia del Carmen con el Libramiento y con el entronque hacía la carretera Tototlán; entonces se tendría otro acceso, otra vía de circulación que agilizaría y descongestionaría la única salida que hay por la Colonia del Carmen, y obviamente con concreto hidráulico, saben que tienen mejor calidad en las vialidades, eso es prácticamente el proyecto ahí está de qué manera se va a financiar, y cree que es una muy buena obra para Tepatitlán.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que así como han criticado en su momento que programas o proyectos de repente no se consensan todos los Regidores, quiere felicitar a Obras Públicas y a la Comisión de Obras Públicas, por esta obra. Está convencido que esta obra no solamente va a cambiar esa zona, esa zona para los que viven ahí, sino que va a hacer un cambio para la gente que sale a San José de Gracia o que ingresa a San José de Gracia, o que puede tomar desde esa vía por Cordillera Blanca, hasta el Periférico, hasta aquella zona, cree que es una obra muy buena, que va a cambiar esa parte de la ciudad, y además, quisiera comentar que sería bueno empezar a

pensar, Regidora Presidenta, de la Comisión de Tránsito, de que esa calle la 18 de marzo que tiene una carga vehicular ya muy fuerte, pudiera considerarse como un par vial con la calle que está a la Colonia de Jesús María hacia a un lado; que una tuviera circulación 5 de febrero hacia fuera de la ciudad, y otra de afuera hacia adentro, cree que con eso se pondría la cereza en el pastel en este proyecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 470-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la realización de obra pública, así como dar inicio al proceso de concurso por invitación a cuando menos 3 participantes, vía compranet y página de transparencia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el Ejercicio Fiscal 2016, por el monto de \$4'835,232.00 (cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, dentro de la Vertiente Infraestructura para el Hábitat, asignados a este Municipio y de acuerdo con las reglas de operación, en relación con las obras que a continuación se enlistan:

No.	Descripción	Federal	Estatad	Municipal	Total
1	Readecuación en concreto hidráulico de la calle 24 de Febrero, entre las calles Monte Carmelo y calle 21 de Marzo, hasta su entronque con la calle Cordillera Blanca.	\$1'344,279.00	\$607,642.00	\$736,637.00	\$2'688,558.00
2	Readecuación en concreto hidráulico de la calle Fray Miguel de Bolonia, entre las calles Fray Martín de la Coruña y calle 21 de Marzo, hasta su entronque con el asfalto existente en la vialidad Fray Martín de Bolonia, 58 metros antes de la calle Fray Ruperto Ibarra, en la colonia El Pedregal.	\$1'072,837.00	\$536,418.00	\$537,419.00	\$2'146,674.00
TOTAL					\$4'835,232.00

SEGUNDO.- Lo anterior conforme a la ministración recibida y depositada al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de recursos de origen Federal y Estatal.

TERCERO.- La Aportación Municipal se ejecutará con el recurso 50300 correspondiente a Excedentes de Participaciones Federales.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle Hacienda El Húmedo # 516, Fraccionamiento Hacienda Popotes, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 99.235 m², a favor del C. José Juan Navarro González, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la

Comisión Municipal de Regularización (COMUR), la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra de conformidad con la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

DESAGENDADO.

i) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la Dirección de Arte y Cultura, en los términos siguientes:

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Proyecto	Partidas	Cantidad	Proyecto	Partida	Cantidad
CUL-11210-311-CASAS Y SITIOS HISTÓRICOS CULTURALES	271, 352 y 511	\$2,546.93	PROYECTO CUL-11210-309-EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	382	\$39, 096.93
PROYECTO CUL-11210-311-CASAS Y SITIOS HISTÓRICOS CULTURALES	511	\$550.00			
PROYECTO CUL-11210-322-PROMOCIÓN CULTURAL EN MI BIBLIOTECA	441	\$36,000.00			

SEGUNDO.- Este traspaso se solicita con la finalidad de cubrir pagos del Festival Cultural y Ciudades Hermanas “VIVIR LAS ARTES 2016”, que se llevará a cabo tentativamente del 26 de Noviembre al 4 de Diciembre del año en curso.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Presidente de la Comisión de Cultura, para que explique el presente punto.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que como de todos es sabido, ha sido por tradición el realizar una semana cultural en el mes de noviembre, en esta ocasión este festival se realizará el 24 de noviembre al 4 de diciembre, con el título “Vivir las Artes”, para poder realizar todos los eventos culturales y artísticos necesitan hacer una ampliación al presupuesto para poder solventar los gastos, entonces pone a su consideración el poder hacer esta ampliación al presupuesto por \$39,096 pesos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 471-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la Dirección de Arte y Cultura, en los términos siguientes:

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Proyecto	Partidas	Cantidad	Proyecto	Partida	Cantidad
CUL-11210-311-CASAS Y SITIOS HISTÓRICOS CULTURALES	271, 352 y 511	\$2,546.93	PROYECTO CUL-11210-309-EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	382	\$39,096.93
PROYECTO CUL-11210-311-CASAS Y SITIOS HISTÓRICOS CULTURALES	511	\$550.00			
PROYECTO CUL-11210-322-PROMOCIÓN CULTURAL EN MI BIBLIOTECA	441	\$36,000.00			

SEGUNDO.- Este traspaso se solicita con la finalidad de cubrir pagos del Festival Cultural y Ciudades Hermanas “VIVIR LAS ARTES 2016”, que se llevará a cabo tentativamente del 26 de Noviembre al 4 de Diciembre del año en curso.

j) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la Dirección de Arte y Cultura, en los términos siguientes:

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Proyecto	Partidas	Cantidad	Proyecto	Partida	Cantidad
PROYECTO CUL-11210-309-EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	347	\$8,000.00	CUL-11210-3080 TALLERES DE CREATIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURA.	339	\$283,788.00
CUL-11210-310-DESARROLLO CULTURAL	336	\$47,700.00			
CUL-11210-311-CASAS Y SITIOS HISTÓRICO-CULTURALES	339, 351, 359, 529	\$228,088.00			

SEGUNDO.- Este traspaso se solicita para efecto de realizar el pago a instructores de talleres artísticos de Casa de la Cultura y Delegaciones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Presidente de la Comisión de Cultura, para que explique el presente punto.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que de lo que tienen presupuestado para pagar los honorarios a los maestros de los diferentes talleres artísticos, tanto de la cabecera municipal como de las delegaciones se les agotó, por lo tanto necesitan una ampliación para poder pagar esos mismos honorarios a ellos de los meses de noviembre y diciembre, por esto están solicitando poder hacer esta reprogramación, lo pone a su consideración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 472-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la Dirección de Arte y Cultura, en los términos siguientes:

DISMINUCIÓN			AUMENTO	
Proyecto	Partidas	Cantidad	Proyecto	Partida
PROYECTO CUL-11210-309-EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	347	\$8,000.00	CUL-11210-3080 TALLERES CREATIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURA.	339
CUL-11210-310-DESARROLLO CULTURAL	336	\$47,700.00		
CUL-11210-311-CASAS Y SITIOS HISTÓRICO-CULTURALES	339, 351, 359, 529	\$228,088.00		

SEGUNDO.- Este traspaso se solicita para efecto de realizar el pago a instructores de talleres artísticos de Casa de la Cultura y Delegaciones.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice realizar la aportación municipal para el Programa Hábitat 2016, por la cantidad de \$1'542,703.00 (Un millón quinientos cuarenta y dos mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.), con recursos excedentes de Participaciones Federales.

SEGUNDO: Se autorice la creación de los siguientes proyectos correspondientes al programa Hábitat 2016:

1. Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a la partida 615:

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO										
	TIPO DE INTERVENCIÓN	NÚMERO DE OBRA	MONTO FEDERAL (\$ M.N.)	PORCENTAJE FEDERAL (%)	MONTO ESTATAL (\$ M.N.)	PORCENTAJE ESTATAL (%)	MONTO MUNICIPAL (\$) M.N.	PORCENTAJE MUNICIPAL (%)	MONTO TOTAL PROYECTO	DENOMINACIÓN
1	GENERAL	140931ME001	\$1'344,279.00	50.000%	\$607,642.00	22.6010%	\$736,637.00	27.3990 %	\$2'688,558.00	READECUACIÓN DE CALLE 24 DE FEBRERO
2	GENERAL	140931ME002	\$1'072,837.00	49.9767%	\$536,418.00	24.9883%	\$537,419.00	25.0350 %	\$2'146,674.00	READECUACIÓN DE CALLE FRAY MIGUEL DE BOLONIA
		TOTAL	\$2'417,116.00		\$1'144,060.00		\$1'274,056.00		\$4'834,232.00	

2. Dirección de Desarrollo Humano y Social, a la partida 339:

TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO					
	TIPO DE INTERVENCIÓN:	NÚMERO DE OBRA:	MONTO FEDERAL 50%:	MONTO MUNICIPAL L 50%:	DENOMINACIÓN:
1	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC001	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
2	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC002	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
3	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC003	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	TALLER DE DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACIÓN
4	PARTICIPACIÓN	140931DC005	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

	COMUNITARIA				
5	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC006	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	CURSO DE ESTILISMO BASICO CERTIFICADO POR EL IDEFT
6	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC007	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	CURSO CERTIFICADO CON LA TÉCNICA DE PINTURA TEXTIL CERTIFICADO POR EL IDEFT
7	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC008	\$ 27,896.00	\$ 27,896.00	CURSO CERTIFICADO DE GELATINA ARTISTICA CERTIFICADO POR EL IDEFT
8	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC009	\$ 27,630.00	\$ 27,630.00	CURSO CERTIFICADO DE GELATINA ARTISTICA CERTIFICADO POR EL IDEFT
9	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC010	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00	TALLER DE FILIGRANA
10	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC011	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	CURSO CERTIFICADO CON LA TÉCNICA DE PINTURA TEXTIL CERTIFICADO POR EL IDEFT
11	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC012	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	CURSO DE PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL CERTIFICADO POR EL IDEFT
12	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC013	\$ 18,059.00	\$ 18,061.00	TALLER DE DANZA
13	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC014	\$ 17,885.00	\$ 18,060.00	TALLER DE DANZA
		TOTAL	\$268,470.00	\$268,647.00	

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó ¿qué es filigrana?

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que es un tipo de tejido el cual por ejemplo han visto algunos rebozos, carpetas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que no, eso es frivolité.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que es el trabajo de manualidades que se hacen con papel.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, preguntó que si esos montos cubren un trienio, un sexenio o el año? o ¿cómo se maneja este monto?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que nada más por este año.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que esto tiene que ver con la ampliación, son tres puntos que tiene que ver con lo mismo prácticamente, es la ampliación al presupuesto y las obras que se van a hacer, y esto es complemento, entiende él según se dijo en la Comisión, de esas mismas obras, la aportación de hábitat es por el monto al que va a tener acceso el Municipio, el monto federal del programa hábitat, el Municipio aporta para complementar tanto las obras y los cursos, entonces sería en este caso por esos recursos a los que va a ingresar al Municipio, y va a ser complementario en las obras, tiene entendido; estos cursos se van a impartir en las colonias o en barrios, en los que se van a empezar estas obras por parte de Obras Públicas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 473-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar la aportación municipal para el Programa Hábitat 2016, por la cantidad de \$1'542,703.00 (Un millón quinientos cuarenta y dos mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.), con recursos excedentes de Participaciones Federales.

SEGUNDO: Se autoriza la creación de los siguientes proyectos correspondientes al programa Hábitat 2016:

1. Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a la partida 615:

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO										
	TIPO DE INTERVENCIÓN	NÚMERO DE OBRA	MONTO FEDERAL (\$ M.N.)	PORCENTAJE FEDERAL (%)	MONTO ESTATAL (\$ M.N.)	PORCENTAJE ESTATAL (%)	MONTO MUNICIPAL (\$ M.N.)	PORCENTAJE MUNICIPAL (%)	MONTO TOTAL PROYECTO	DENOMINACIÓN
1	GENERAL	140931ME001	\$1'344,279.00	50.000%	\$607,642.00	22.6010%	\$736,637.00	27.3990 %	\$2'688,558.00	READECUACIÓN DE CALLE 24 DE FEBRERO
2	GENERAL	140931ME002	\$1'072837.00	49.9767%	\$536,418.00	24.9883%	\$537,419.00	25.0350 %	\$2'146,674.00	READECUACIÓN DE CALLE FRAY MIGUEL DE BOLONIA
		TOTAL	\$2'417,116.00		\$1'144,060.00		\$1'274,056.00		\$4'834,232.00	

2. Dirección de Desarrollo Humano y Social, a la partida 339:

TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO					
	TIPO DE INTERVENCIÓN:	NÚMERO DE OBRA:	MONTO FEDERAL 50%:	MONTO MUNICIPAL 50%:	DENOMINACIÓN:
1	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC001	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
2	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC002	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
3	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC003	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	TALLER DE DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACIÓN
4	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC005	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
5	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC006	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	CURSO DE ESTILISMO BÁSICO CERTIFICADO POR EL IDEFT
6	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC007	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	CURSO CERTIFICADO CON LA TÉCNICA DE PINTURA TEXTIL CERTIFICADO POR EL IDEFT
7	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC008	\$ 27,896.00	\$ 27,896.00	CURSO CERTIFICADO DE GELATINA ARTÍSTICA CERTIFICADO POR EL IDEFT
8	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC009	\$ 27,630.00	\$ 27,630.00	CURSO CERTIFICADO DE GELATINA ARTÍSTICA CERTIFICADO POR EL IDEFT
9	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC010	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00	TALLER DE FILIGRANA
10	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC011	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	CURSO CERTIFICADO CON LA TÉCNICA DE PINTURA TEXTIL CERTIFICADO POR EL IDEFT
11	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC012	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	CURSO DE PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL CERTIFICADO POR EL IDEFT
12	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC013	\$ 18,059.00	\$ 18,061.00	TALLER DE DANZA
13	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	140931DC014	\$ 17,885.00	\$ 18,060.00	TALLER DE DANZA
		TOTAL	\$268,470.00	\$268,647.00	

I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, doce vehículos de varias Dependencias, en virtud que se encuentran en calidad de chatarra resultando incosteable su reparación, mismos que se describen a continuación:

Nº ECONÓMICO:	DESCRIPCIÓN:	MOD ELO:	MARCA:	SERIE:	PLACAS:	DEPENDENCIA:
---------------	--------------	----------	--------	--------	---------	--------------

34	SENTRA TÍPICO AUTOMÁTICO	1998	NISSAN	3N1DB41S3WK021691	JCL2868	TALLER MUNICIPAL
25	CAMIONETA CUSTOM "F", 8 CILINDROS, STANDARD	1998	CHEVROLET	1GCEC34K7WZ204602	JD97330	POR ASIGNAR
442	CAMIONETA CHEYENNE CREW CAB 4X4, PAQUETE B AUTOMÁTICO	2010	CHEVROLET	3GCRKRE3XAG268348	JR63847	SEGURIDAD PÚBLICA
439	CAMIONETA CHEYENNE CREW CAB 4X4, PAQUETE B AUTOMÁTICO	2010	CHEVROLET	3GCRKRE30AG266351	JR13983	SEGURIDAD PÚBLICA
401	CAMIONETA RAM 2500 SLT Q.C 4X2, 4 PUERTAS	2009	DODGE	1D3HB18TX9S718827	JR06335	SEGURIDAD PÚBLICA
384	CAMIONETA RAM 2500 SLT QUAD CAB 4X2, 4 PUERTAS	2008	DODGE	1D7HA1828J185926	JP64035	SEGURIDAD PÚBLICA
492	CAMIONETA RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2, 4 PUERTAS	2012	DODGE	3C6RDADT2CG253074	JT05854	SEGURIDAD PÚBLICA
438	CAMIONETA CHEYENNE CREW CAB 4X4, PAQUETE B AUTOMÁTICO	2010	CHEVROLET	3GCRKRE36AG265334	JR63846	SEGURIDAD PÚBLICA
437	CAMIONETA CHEYENNE CREW CAB, 4X4, PAQUETE B AUTOMÁTICO	2010	CHEVROLET	3GCRKRE35AG267429	JR63845	SEGURIDAD PÚBLICA
448	CAMIONETA CHEYENNE CREW CAB 4X4, PAQUETE B AUTOMÁTICO	2010	CHEVROLET	3GCRKRE33AG268403	JR63843	SEGURIDAD PÚBLICA
24	CAMIONETA F-250 SS, CABINA REGULAR XL, 8 CILINDROS, STANDAR	1999	FORD	3FTDF17WXXMA30520	JR06092	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS
476	STRATUS SE, AUTOMÁTICO, 4 CILINDROS	2005	DODGE	1B3DL46XX5N680389	JJU9584	SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

SEGUNDO.- Se autorice realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa de los vehículos arriba citados ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO.- Se autorice erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto también lo revisaron en Hacienda y Patrimonio, son los vehículos que quieren desincorporar para realizar la subasta, porque parece cementerio de autos, entonces ya hay muchos que definitivamente no costea el volverlos a arreglar; también ya se estuvo revisando por parte

de lo que FORTASEG aporta, y no hay ningún problema, por eso se está haciendo todo por vía oficio para poder culminar, se está haciendo un estudio detallado a cada uno de los autos que existen dentro del Taller Municipal.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 474-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, doce vehículos de varias Dependencias, en virtud que se encuentran en calidad de chatarra resultando incosteable su reparación, mismos que se describen a continuación:

Nº ECONÓMICO:	DESCRIPCIÓN:	MODELO:	MARCA:	SERIE:	PLACAS:	DEPENDENCIA:
34	SENTRA TÍPICO AUTOMÁTICO	1998	NISSAN	3N1DB41S3WK021691	JCL2868	TALLER MUNICIPAL
25	CAMIONETA CUSTOM "F", 8 CILINDROS, STANDARD	1998	CHEVROLET	1GCEC34K7WZ204602	JD97330	POR ASIGNAR
442	CAMIONETA CHEYENNE CREW CAB 4X4, PAQUETE B AUTOMÁTICO	2010	CHEVROLET	3GCRKRE3XAG268348	JR63847	SEGURIDAD PÚBLICA
439	CAMIONETA CHEYENNE CREW CAB 4X4, PAQUETE B AUTOMÁTICO	2010	CHEVROLET	3GCRKRE30AG266351	JR13983	SEGURIDAD PÚBLICA
401	CAMIONETA RAM 2500 SLT Q.C 4X2, 4 PUERTAS	2009	DODGE	1D3HB18TX9S718827	JR06335	SEGURIDAD PÚBLICA
384	CAMIONETA RAM 2500 SLT QUAD CAB 4X2, 4 PUERTAS	2008	DODGE	1D7HA1828J185926	JP64035	SEGURIDAD PÚBLICA
492	CAMIONETA RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2, 4 PUERTAS	2012	DODGE	3C6RDADT2CG253074	JT05854	SEGURIDAD PÚBLICA
438	CAMIONETA CHEYENNE CREW CAB 4X4, PAQUETE B AUTOMÁTICO	2010	CHEVROLET	3GCRKRE36AG265334	JR63846	SEGURIDAD PÚBLICA
437	CAMIONETA CHEYENNE CREW CAB, 4X4, PAQUETE B AUTOMÁTICO	2010	CHEVROLET	3GCRKRE35AG267429	JR63845	SEGURIDAD PÚBLICA
448	CAMIONETA CHEYENNE CREW CAB 4X4, PAQUETE B AUTOMÁTICO	2010	CHEVROLET	3GCRKRE33AG268403	JR63843	SEGURIDAD PÚBLICA
24	CAMIONETA F-250 SS, CABINA REGULAR XL, 8 CILINDROS, STANDAR	1999	FORD	3FTDF17WXXMA30520	JR06092	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS

476	STRATUS SE, AUTOMÁTICO, 4 CILINDROS	2005	DODGE	1B3DL46XX5N680389	JJU9584	SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES
-----	---	------	-------	-------------------	---------	----------------------------------

SEGUNDO.- Se autoriza realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa de los vehículos arriba citados ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO.- Se autoriza erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la impresión de 100,000 boletos con denominación de \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.), para uso en el estacionamiento del Tianguis Textil, correspondientes a los folios 000001 al 100000.

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto también se vio en Hacienda y Patrimonio, es por la necesidad que tengan comprobante los carros que se estacionan dentro, cuando van al tianguis, entonces es mucho el flujo vehicular y sí se necesitan estos boletos.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 475-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la impresión de 100,000 boletos con denominación de \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.), para uso en el estacionamiento del Tianguis Textil, correspondientes a los folios 000001 al 100000.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación presupuestal siguiente:

Ajuste N° 75: Ampliación de la partida 541, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 96 de la Jefatura de Patrimonio Municipal, con recurso 50300,

para la adquisición de dos camionetas Pick Up, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para que lleve a cabo el proceso de adquisición, según lo establecido por el "Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", para realizar la compra antes mencionada, conforme a los requerimientos y especificaciones solicitados por la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, hasta por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también eso lo vieron dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, la compra de dos vehículos exclusivos para tránsito municipal, debido a que necesitaban conos, bayas, todo lo que utilizan para poder dar servicio a la ciudadanía, y se aprobó dentro de esta Comisión, es para el uso de Tránsito Municipal estas dos camionetas nuevas que se van a comprar.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 476-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación presupuestal siguiente:

Ajuste N° 75: Ampliación de la partida 541, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 96 de la Jefatura de Patrimonio Municipal, con recurso 50300, para la adquisición de dos camionetas Pick Up, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que lleve a cabo el proceso de adquisición, según lo establecido por el "Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", para realizar la compra antes mencionada, conforme a los requerimientos y especificaciones solicitados por la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, hasta por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las modificaciones presupuestales que se describen a continuación:

Transferencia 287: Coordinación del Instituto Tepatitlense de la Mujer, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR		
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 01.01.04.01.1.175.1.101101.1.E.1.7.3. 40100.336 (Economías obtenidas en la partida 336)	4,280.00	0.00
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR		
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS 01.01.04.01.1.175.1.101101.1.E.1.7.3. 40100.375 (Economías obtenidas en la partida 375)	5,000.00	0.00
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR		
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 01.01.04.01.1.175.1.101101.1.E.1.7.3. 40100.382 (Realización de evento por el “Día internacional de la no violencia contra la mujer”, presentación de obra “La fuerza hecha mujer”)	0.00	9,280.00
	TOTAL	9,280.00	9,280.00

Transferencia 314: Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR		
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN 01.16.01.01.1. 81.1.011101.1.E.1.7.3.50216.249 (Economías obtenidas en la partida 249 de compra de pintura)	465,000.00	0.00
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR		
566	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS 01.16.01.01.1. 81.2.011101.1.E.1.7.3.50216.566 (Para compra de semáforos)	0.00	315,000.00
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR		
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA 01.16.01.01.1. 87.1.021101.1.E.1.7.1.50216.282 (Para la adquisición de cartuchos de varios calibres)	0.00	150,000.00
	TOTAL	465,000.00	465,000.00

Transferencia 318: Delegación de Pegueros, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación

	01.02.05.03 DELEGACIÓN DE PEGUEROS		
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS 01.02.05.03.1.111.1.201101.1.F.2.4.1.40100.273 (Economías obtenidas en la partida 273)	10,700.00	0.00
	01.02.05.03 DELEGACIÓN DE PEGUEROS		
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS 01.02.05.03.1.32.1.071101.1.E.1.7.1.40100.221 (Para completar el pago de alimentos a elementos de Seguridad Pública asignados a la Delegación)	0.00	10,700.00
	TOTAL	10,700.00	10,700.00

Transferencia 328: Jefatura de Informática, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR		
591	SOFTWARE 01.06.05.01.1.18.1.061101.1.P.3.8.4.40100.591 (Economías obtenidas en la adquisición de software)	50,000.00	0.00
	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR		
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 01.06.05.01.1.18.1.061101.1.P.3.8.4.40100.515 (Para complementar el presupuesto para la adquisición de equipos de cómputo)	0.00	50,000.00
	TOTAL	50,000.00	50,000.00

Transferencia 329: Delegación de Capilla de Milpillas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.05.04 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS		
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 01.02.05.04.1.9.1.121101.1.U.1.8.5.40100.296 (Para la adquisición de llantas de la retroexcavadora de la Delegación)	0.00	35,000.00
	01.02.05.04 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS		
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS 01.02.05.04.1.5.1.101101.1.U.1.8.5.40100.221 (Economías obtenidas en la partida 221 de alimentos)	9,950.26	0.00
	01.02.05.04 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS		
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 01.02.05.04.1.9.1.121101.1.U.1.8.5.40100.339 (Economías obtenidas en la partida 339)	10,200.00	0.00
	01.02.05.04 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS		
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	14,849.74	0.00

01.02.05.04.1.177.1.191101.1.U.1.8.5.40100.273
(Economías obtenidas en la partida 273)

TOTAL 35,000.00 35,000.00

Transferencia 330: Jefatura de Parques y Jardines, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
292	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS 01.09.03.01.1.26.1.071101.1.E.1.8.5.40100.292 (Para la adquisición de refacciones menores para el mantenimiento de los parques y plazas)	0.00	6,034.92
523	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VÍDEO 01.09.03.01.1.26.1.071101.1.E.1.8.5.40100.523 (Economías obtenidas en la partida 523)	779.92	0.00
542	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR CARROCERÍAS Y REMOLQUES 01.09.03.01.1.26.1.071101.1.E.1.8.5.40100.542 (Economías obtenidas en la partida 542)	2,700.00	0.00
567	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA 01.09.03.01.1.26.1.071101.1.E.1.8.5.40100.567 (Economías obtenidas en la partida 567)	2,555.00	0.00
	TOTAL	6,034.92	6,034.92

Transferencia 331: Jefatura de Aseo Público, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
291	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES 01.09.06.01.1.36.1.041101.1.E.1.8.5.40100.291 (Para la compra de lonas para cubrir los camiones de aseo público de cielo abierto y evitar esparcimientos de basura en el trayecto al vertedero municipal)	0.00	17,000.00
321	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR ARRENDAMIENTO DE TERRENOS 01.09.06.01.1.36.1.041101.1.E.1.8.5.40100.321 (Para completar el pago de la renta del mes de diciembre de 2016 del terreno del vertedero municipal)	0.00	36,000.00
542	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR CARROCERÍAS Y REMOLQUES 01.09.06.01.1.36.2.041101.1.E.1.8.5.40100.542 (Para la adquisición de un remolque para transportar los desechos del rastro)	0.00	42,311.70
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR		

256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS 01.09.06.01.1.36.1.041101.1.E.1.8.5.40100.256 (Economías obtenidas en la partida 256)	17,000.00	0.00
375	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS 01.09.06.01.1.36.1.041101.1.E.1.8.5.40100.375 (Economías obtenidas en la partida 375)	6,000.00	0.00
357	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA 01.09.06.01.1.36.1.041101.1.E.1.8.5.40100.357 (Economías obtenidas en la partida 357)	15,000.00	0.00
249	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN 01.09.06.01.1.36.1.041101.1.E.1.8.5.40100.249 (Economías obtenidas en la partida 249 de pintura)	15,000.00	0.00
569	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS 01.09.06.01.1.36.1.041101.1.E.1.8.5.40100.569 (Economías obtenidas en la partida 569)	42,311.70	0.00
TOTAL		95,311.70	95,311.70

Transferencia 335: Jefatura de Maquinaria y Vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
261	01.09.10.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 01.09.10.01.1.169.1.211101.1.E.1.8.5.40100.261 (Para la compra de lubricantes y aditivos para los vehículos)	0.00	110,000.00
296	01.09.10.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 01.09.10.01.1.169.1.211101.1.E.1.8.5.40100.296 (Economías obtenidas en la adquisición de refacciones menores de vehículos)	90,000.00	0.00
622	01.09.10.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL 01.09.10.01.1.169.1.211101.1.E.1.8.5.40100.622 (Economías obtenidas en la partida 622 de construcción de bodega)	20,000.00	0.00
TOTAL		110,000.00	110,000.00

Transferencia 337: Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia
-----	---------------------------------	---------------

		Reducción	Ampliación
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR		
613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES 01.08.01.01.1.210.2.271101.1.C.2.2.3.50404.613 (Ahorros presupuestales obtenidos en la línea de agua del Acueducto)	311,000.00	0.00
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR		
613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES 01.08.01.01.1.210.1.271104.1.C.2.2.3.50404.613 (Para completar las obras del Acuaferico)	0.00	311,000.00
	TOTAL	311,000.00	311,000.00

Transferencia 339: Jefatura de Cementerios Municipales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.08.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR		
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL 01.09.08.01.1.157.1.191101.1.E.1.8.5.40100.272 (Se obtuvieron economías en la presente partida)	20,396.00	0.00
	01.09.08.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR		
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN 01.09.08.01.1.157.1.191101.1.E.1.8.5.40100.563 (Para la adquisición de una revolvedora de concreto)	0.00	20,396.00
	TOTAL	20,396.00	20,396.00

Transferencia 340: Jefatura de Rastro Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR		
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO 01.09.05.01.1.40.1.091101.1.E.1.8.5.40100.246 (Para la compra de material eléctrico requerido para el rastros)	0.00	7,000.00
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR		
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN 01.09.05.01.1.40.1.091101.1.E.1.8.5.40100.247 (Para la compra de material para el mantenimiento de las instalaciones del rastros)	0.00	7,000.00
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR		
251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS 01.09.05.01.1.48.1.131101.1.E.1.8.5.40100.251	3,000.00	0.00

(Economías obtenidas en la partida 251)			
261	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 01.09.05.01.1.40.1.091101.1.E.1.8.5.40100.261 (Economías obtenidas en la partida 261)	2,000.00	0.00
291	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES 01.09.05.01.1.40.1.091101.1.E.1.8.5.40100.291 (Economías obtenidas en la partida 291)	5,000.00	0.00
292	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS 01.09.05.01.1.40.1.091101.1.E.1.8.5.40100.292 (Economías obtenidas en la partida 292)	6,000.00	0.00
296	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 01.09.05.01.1.40.1.091101.1.E.1.8.5.40100.296 (Para la compra de refacciones menores)	0.00	1,600.00
298	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 01.09.05.01.1.40.1.091101.1.E.1.8.5.40100.298 (Para la compra de refacciones para el mantenimiento de equipos)	0.00	5,600.00
339	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 01.09.05.01.1.48.1.131101.1.E.1.8.5.40100.339 (Economías obtenidas en la partida 339)	7,000.00	0.00
375	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS 01.09.05.01.1.48.1.131101.1.E.1.8.5.40100.375 (Para el pago de casetas con motivo de las salidas a la ciudad de Guadalajara, Jalisco)	0.00	1,800.00
TOTAL		23,000.00	23,000.00

Transferencia 341: Coordinación de Capacitación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
521	01.06.03.01 CAPACITACIÓN OFICINA DEL TITULAR EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 01.06.03.01.1.86.1.071101.1.O.1.8.5.40100.521 (Economías obtenidas en la partida 521)	3,000.00	0.00
519	01.06.03.01 CAPACITACIÓN OFICINA DEL TITULAR OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN 01.06.03.01.1.86.1.071101.1.O.1.8.5.40100.519 (Para la compra de controles para los proyectores)	0.00	3,000.00

TOTAL **3,000.00** **3,000.00**

Transferencia 343: Jefatura de Comunicación Social, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
515	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 01.03.03.01.1.1.2.011101.1.O.1.8.3.40100.515 (Para la adquisición de un equipo de cómputo para el área de diseño)	0.00	30,000.00
361	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES 01.03.03.01.1.1.1.011101.1.O.1.8.3.40100.361 (Para complementar pagos de publicaciones de los meses restantes del presente año)	0.00	15,000.00
334	01.06.03.01 CAPACITACIÓN OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 01.06.03.01.1.57.1.011101.1.O.1.8.5.40100.334 (Para curso de capacitación en información periodística y digital para el personal de la Jefatura de Comunicación Social)	0.00	24,000.00
382	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 01.03.03.01.1.4.1.061101.1.O.1.8.3.40100.382 (Economías obtenidas por la realización del Primer Informe de Gobierno)	69,000.00	0.00
TOTAL		69,000.00	69,000.00

Transferencia 344: Jefatura de Egresos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
511	01.05.03.01 EGRESOS OFICINA DEL TITULAR MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA 01.05.03.01.1.33.2.011101.1.E.1.8.5.40100.511 (Economías obtenidas en la remodelación de las oficinas de la Jefatura de Egresos)	42,520.00	0.00
511	01.06.02.01 PERSONAL OFICINA DEL TITULAR MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA 01.06.02.01.1.156.1.161101.1.M.1.3.4.40100.511 (Compra de mobiliario para la oficinas de la Coordinación de Capacitación y 65 y más)	0.00	42,520.00
151	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO 01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.40100.151	2'000,000.00	0.00

(Ahorros presupuestales obtenidos en el pago a pensiones con recursos propios)

261	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 01.07.01.01.1.30.1.021101.1.M.1.8.5.40100.261 (Completar el pago de combustible de los meses de noviembre y diciembre del presente año)	0.00	2'000,000.00
	TOTAL	2'042,520.00	2'042,520.00

Transferencia 345: Jefatura de Patrimonio Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
345	01.05.04.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 01.05.04.01.1.96.2.071101.1.E.1.3.3.40100.345 (Economías obtenidas en el pago de seguros de vehículos)	100,000.00	0.00
357	01.05.04.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA 01.05.04.01.1.96.2.071101.1.E.1.3.3.40100.357 (Para el pago de rotulación de vehículos del H. Ayuntamiento)	0.00	100,000.00
	TOTAL	100,000.00	100,000.00

Transferencia 346: Tesorería Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
142	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA 01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.40100.142 (Economías obtenidas por realizar el pago con recurso de participaciones federales)	150,000.00	0.00
256	01.02.05.05 DELEGACIÓN DE MEZCALA FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS 01.02.05.05.1.43.1.111101.1.E.2.7.1.40100.256 (Para cambio de tuberías en la Delegación de Mezcala con motivo de la reparación de vialidades)	0.00	150,000.00
	TOTAL	150,000.00	150,000.00

Transferencia 350: Oficialía Mayor Administrativa, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación

	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	150,000.00	0.00
	01.06.01.01.1. 139 .1.091101.1.O.1.5.1. 40100.133		
	01.09.02.04 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES		
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	78,000.00
	01.09.02.04.1. 98 .1.151101.1.E.1.8.5. 40100.241 (Mantenimiento oficinas de la Coordinación de Capacitación y 65 y más)		
	01.09.02.04 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES		
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	30,500.00
	01.09.02.04.1. 98 .1.151101.1.E.1.8.5. 40100.247 (Mantenimiento oficinas de la Coordinación de Capacitación y 65 y más)		
	01.09.02.04 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES		
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	23,900.00
	01.09.02.04.1. 98 .1. 151101 .1.E.1.8.5. 40100.246 (Mantenimiento oficinas de la Coordinación de Capacitación y 65 y más)		
	01.09.02.04 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES		
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	17,600.00
	01.09.02.04.1. 98 .1. 151101 .1.E.1.8.5. 40100.242 (Mantenimiento oficinas de la Coordinación de Capacitación y 65 y más)		
	TOTAL	150,000.00	150,000.00

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que estas transferencias de las diferentes dependencias del Ayuntamiento las vieron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que les queda claro que son los ajustes de fin de año que se hace en las partidas donde hay recursos no ejercidos o sobrantes que se reacomodan para lograr una mayor eficiencia, lo que sí sería bueno es ir aclarando y pidiendo a Tesorería que ya vaya manejando una fecha de cierre para no estar con estos cambios porque también de todo esto depende el Comité de Adquisiciones para que compre y le dé seguimiento a este recurso. Cree que ya están casi en tiempos de cerrar las transferencias.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó que se quiten las transferencias número 287 y 330 en virtud de que ya se aprobaron en la Sesión pasada; si se acuerdan en la Comisión de Hacienda y Patrimonio se estuvo viendo que ya estaban aprobadas unas de Parques y Jardines que ya se habían reprogramando y las estuvieron quitando y cuando se hace la revisión se dieron cuenta que las transferencias 287 y 330 ya habían sido autorizadas en la Sesión pasada.

La C. Regidora Sonia Alejandra Muñoz Díaz, señaló que en la transferencia 314 tiene una duda, es una ampliación de 315 mil pesos

para la compra de semáforos, ¿cuántos semáforos son y dónde se van a ubicar?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que eso mismo preguntaron en la Comisión, el 01 iba a estar ahí y por cuestiones de que tenía una Participación Federal no está para explicarles dónde se van a colocar o las mayores necesidades que tiene el Municipio, pero se compromete que en la siguiente Sesión estará ahí para que es explique dónde se van a instalar o en las Comisiones para que lo vean antes de que pase al Comité de Adquisiciones.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que también cuántos serán.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que ese fue uno de los puntos que le solicitaron que tuviera la información, entiende que no se pudo tener por lo que ya explica; aprovechado el que se está autorizando este recurso a lo que hace referencia la Regidora sobre los semáforos, solicitar que se ponga uno en el cruce del Boulevard Acatic y Circuito Interior porque ese cruce es muy transitado y genera muchos incidentes viales, de hecho ya ha habido vehículos oficiales involucrados en algunos incidentes en ese cruce, para que uno de esos semáforos se instale ahí de manera inmediata.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí, con todo gusto.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 477-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las modificaciones presupuestales que se describen a continuación:

Transferencia 287: Coordinación del Instituto Tepatitlense de la Mujer, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR		
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	4,280.00	0.00
	01.01.04.01.1.175.1.101101.1.E.1.7.3.40100.336 (Economías obtenidas en la partida 336)		

	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR		
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS 01.01.04.01.1.175.1.101101.1.E.1.7.3. 40100.375 (Economías obtenidas en la partida 375)	5,000.00	0.00
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR		
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 01.01.04.01.1.175.1.101101.1.E.1.7.3. 40100.382 (Realización de evento por el "Día internacional de la no violencia contra la mujer", presentación de obra "La fuerza hecha mujer")	0.00	9,280.00
	TOTAL	9,280.00	9,280.00

Transferencia 314: Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR		
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN 01.16.01.01.1.81.1.011101.1.E.1.7.3. 50216.249 (Economías obtenidas en la partida 249 de compra de pintura)	465,000.00	0.00
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR		
566	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS 01.16.01.01.1.81.2.011101.1.E.1.7.3. 50216.566 (Para compra de semáforos)	0.00	315,000.00
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR		
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA 01.16.01.01.1.87.1.021101.1.E.1.7.1. 50216.282 (Para la adquisición de cartuchos de varios calibres)	0.00	150,000.00
	TOTAL	465,000.00	465,000.00

Transferencia 318: Delegación de Pegueros, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.05.03 DELEGACIÓN DE PEGUEROS		
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS 01.02.05.03.1.111.1.201101.1.F.2.4.1. 40100.273 (Economías obtenidas en la partida 273)	10,700.00	0.00
	01.02.05.03 DELEGACIÓN DE PEGUEROS		
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS 01.02.05.03.1.32.1.071101.1.E.1.7.1. 40100.221 (Para completar el pago de alimentos a elementos de Seguridad Pública asignados a la Delegación)	0.00	10,700.00

TOTAL **10,700.00** **10,700.00**

Transferencia 328: Jefatura de Informática, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
591	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR SOFTWARE 01.06.05.01.1.18.1.061101.1.P.3.8.4.40100.591 (Economías obtenidas en la adquisición de software)	50,000.00	0.00
515	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 01.06.05.01.1.18.1.061101.1.P.3.8.4.40100.515 (Para complementar el presupuesto para la adquisición de equipos de cómputo)	0.00	50,000.00
TOTAL		50,000.00	50,000.00

Transferencia 329: Delegación de Capilla de Milpillas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
296	01.02.05.04 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 01.02.05.04.1.9.1.121101.1.U.1.8.5.40100.296 (Para la adquisición de llantas de la retroexcavadora de la Delegación)	0.00	35,000.00
221	01.02.05.04 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS 01.02.05.04.1.5.1.101101.1.U.1.8.5.40100.221 (Economías obtenidas en la partida 221 de alimentos)	9,950.26	0.00
339	01.02.05.04 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 01.02.05.04.1.9.1.121101.1.U.1.8.5.40100.339 (Economías obtenidas en la partida 339)	10,200.00	0.00
273	01.02.05.04 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS ARTÍCULOS DEPORTIVOS 01.02.05.04.1.177.1.191101.1.U.1.8.5.40100.273 (Economías obtenidas en la partida 273)	14,849.74	0.00
TOTAL		35,000.00	35,000.00

Transferencia 330: Jefatura de Parques y Jardines, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación

292	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS 01.09.03.01.1.26.1.071101.1.E.1.8.5.40100.292 (Para la adquisición de refacciones menores para el mantenimiento de los parques y plazas)	0.00	6,034.92
523	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VÍDEO 01.09.03.01.1.26.1.071101.1.E.1.8.5.40100.523 (Economías obtenidas en la partida 523)	779.92	0.00
542	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR CARROCERÍAS Y REMOLQUES 01.09.03.01.1.26.1.071101.1.E.1.8.5.40100.542 (Economías obtenidas en la partida 542)	2,700.00	0.00
567	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA 01.09.03.01.1.26.1.071101.1.E.1.8.5.40100.567 (Economías obtenidas en la partida 567)	2,555.00	0.00
TOTAL		6,034.92	6,034.92

Transferencia 331: Jefatura de Aseo Público, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
291	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES 01.09.06.01.1.36.1.041101.1.E.1.8.5.40100.291 (Para la compra de lonas para cubrir los camiones de aseo público de cielo abierto y evitar esparcimientos de basura en el trayecto al vertedero municipal)	0.00	17,000.00
321	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR ARRENDAMIENTO DE TERRENOS 01.09.06.01.1.36.1.041101.1.E.1.8.5.40100.321 (Para completar el pago de la renta del mes de diciembre de 2016 del terreno del vertedero municipal)	0.00	36,000.00
542	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR CARROCERÍAS Y REMOLQUES 01.09.06.01.1.36.2.041101.1.E.1.8.5.40100.542 (Para la adquisición de un remolque para transportar los desechos del rastro)	0.00	42,311.70
256	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS 01.09.06.01.1.36.1.041101.1.E.1.8.5.40100.256 (Economías obtenidas en la partida 256)	17,000.00	0.00
375	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS 01.09.06.01.1.36.1.041101.1.E.1.8.5.40100.375 (Economías obtenidas en la partida 375)	6,000.00	0.00
357	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	15,000.00	0.00

	01.09.06.01.1.36.1.041101.1.E.1.8.5.40100.357 (Economías obtenidas en la partida 357)		
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR		
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,000.00	0.00
	01.09.06.01.1.36.1.041101.1.E.1.8.5.40100.249 (Economías obtenidas en la partida 249 de pintura)		
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR		
569	OTROS EQUIPOS	42,311.70	0.00
	01.09.06.01.1.36.1.041101.1.E.1.8.5.40100.569 (Economías obtenidas en la partida 569)		
	TOTAL	95,311.70	95,311.70

Transferencia 335: Jefatura de Maquinaria y Vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.10.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR		
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	110,000.00
	01.09.10.01.1.169.1.211101.1.E.1.8.5.40100.261 (Para la compra de lubricantes y aditivos para los vehículos)		
	01.09.10.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR		
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	90,000.00	0.00
	01.09.10.01.1.169.1.211101.1.E.1.8.5.40100.296 (Economías obtenidas en la adquisición de refacciones menores de vehículos)		
	01.09.10.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR		
622	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	20,000.00	0.00
	01.09.10.01.1.169.1.211101.1.E.1.8.5.40100.622 (Economías obtenidas en la partida 622 de construcción de bodega)		
	TOTAL	110,000.00	110,000.00

Transferencia 337: Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR		
613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	311,000.00	0.00
	01.08.01.01.1.210.2.271101.1.C.2.2.3.50404.613 (Ahorros presupuestales obtenidos en la línea de agua del Acueducto)		
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR		

613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES 01.08.01.01.1.210.1.271104.1.C.2.2.3.50404.613 (Para completar las obras del Acuaférico)	0.00	311,000.00
	TOTAL	311,000.00	311,000.00

Transferencia 339: Jefatura de Cementerios Municipales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
272	01.09.08.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL 01.09.08.01.1.157.1.191101.1.E.1.8.5.40100.272 (Se obtuvieron economías en la presente partida)	20,396.00	0.00
563	01.09.08.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN 01.09.08.01.1.157.1.191101.1.E.1.8.5.40100.563 (Para la adquisición de una revolvedora de concreto)	0.00	20,396.00
	TOTAL	20,396.00	20,396.00

Transferencia 340: Jefatura de Rastro Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
246	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO 01.09.05.01.1.40.1.091101.1.E.1.8.5.40100.246 (Para la compra de material eléctrico requerido para el rastro)	0.00	7,000.00
247	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN 01.09.05.01.1.40.1.091101.1.E.1.8.5.40100.247 (Para la compra de material para el mantenimiento de las instalaciones del rastro)	0.00	7,000.00
251	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS 01.09.05.01.1.48.1.131101.1.E.1.8.5.40100.251 (Economías obtenidas en la partida 251)	3,000.00	0.00
261	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 01.09.05.01.1.40.1.091101.1.E.1.8.5.40100.261 (Economías obtenidas en la partida 261)	2,000.00	0.00
291	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES 01.09.05.01.1.40.1.091101.1.E.1.8.5.40100.291 (Economías obtenidas en la partida 291)	5,000.00	0.00
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL		

	TITULAR			
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS 01.09.05.01.1.40.1.091101.1.E.1.8.5.40100.292 (Economías obtenidas en la partida 292)	6,000.00	0.00	
296	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 01.09.05.01.1.40.1.091101.1.E.1.8.5.40100.296 (Para la compra de refacciones menores)	0.00	1,600.00	
298	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 01.09.05.01.1.40.1.091101.1.E.1.8.5.40100.298 (Para la compra de refacciones para el mantenimiento de equipos)	0.00	5,600.00	
339	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 01.09.05.01.1.48.1.131101.1.E.1.8.5.40100.339 (Economías obtenidas en la partida 339)	7,000.00	0.00	
375	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS 01.09.05.01.1.48.1.131101.1.E.1.8.5.40100.375 (Para el pago de casetas con motivo de las salidas a la ciudad de Guadalajara, Jalisco)	0.00	1,800.00	
	TOTAL	23,000.00	23,000.00	

Transferencia 341: Coordinación de Capacitación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
521	01.06.03.01 CAPACITACIÓN OFICINA DEL TITULAR EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 01.06.03.01.1.86.1.071101.1.O.1.8.5.40100.521 (Economías obtenidas en la partida 521)	3,000.00	0.00
519	01.06.03.01 CAPACITACIÓN OFICINA DEL TITULAR OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN 01.06.03.01.1.86.1.071101.1.O.1.8.5.40100.519 (Para la compra de controles para los proyectores)	0.00	3,000.00
	TOTAL	3,000.00	3,000.00

Transferencia 343: Jefatura de Comunicación Social, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
515	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	30,000.00

	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 01.03.03.01.1.1.2.011101.1.O.1.8.3.40100.515 (Para la adquisición de un equipo de cómputo para el área de diseño)		
361	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES 01.03.03.01.1.1.1.011101.1.O.1.8.3.40100.361 (Para complementar pagos de publicaciones de los meses restantes del presente año)	0.00	15,000.00
334	01.06.03.01 CAPACITACIÓN OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 01.06.03.01.1.57.1.011101.1.O.1.8.5.40100.334 (Para curso de capacitación en información periodística y digital para el personal de la Jefatura de Comunicación Social)	0.00	24,000.00
382	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 01.03.03.01.1.4.1.061101.1.O.1.8.3.40100.382 (Economías obtenidas por la realización del Primer Informe de Gobierno)	69,000.00	0.00
	TOTAL	69,000.00	69,000.00

Transferencia 344: Jefatura de Egresos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
511	01.05.03.01 EGRESOS OFICINA DEL TITULAR MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA 01.05.03.01.1.33.2.011101.1.E.1.8.5.40100.511 (Economías obtenidas en la remodelación de las oficinas de la Jefatura de Egresos)	42,520.00	0.00
511	01.06.02.01 PERSONAL OFICINA DEL TITULAR MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA 01.06.02.01.1.156.1.161101.1.M.1.3.4.40100.511 (Compra de mobiliario para la oficinas de la Coordinación de Capacitación y 65 y más)	0.00	42,520.00
151	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO 01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.40100.151 (Ahorros presupuestales obtenidos en el pago a pensiones con recursos propios)	2'000,000.00	0.00
261	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 01.07.01.01.1.30.1.021101.1.M.1.8.5.40100.261 (Completar el pago de combustible de los meses de noviembre y diciembre del presente año)	0.00	2'000,000.00
	TOTAL	2'042,520.00	2'042,520.00

Transferencia 345: Jefatura de Patrimonio Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
345	01.05.04.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 01.05.04.01.1.96.2.071101.1.E.1.3.3.40100.345 (Economías obtenidas en el pago de seguros de vehículos)	100,000.00	0.00
357	01.05.04.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA 01.05.04.01.1.96.2.071101.1.E.1.3.3.40100.357 (Para el pago de rotulación de vehículos del H. Ayuntamiento)	0.00	100,000.00
TOTAL		100,000.00	100,000.00

Transferencia 346: Tesorería Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
142	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA 01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.40100.142 (Economías obtenidas por realizar el pago con recurso de participaciones federales)	150,000.00	0.00
256	01.02.05.05 DELEGACIÓN DE MEZCALA FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS 01.02.05.05.1.43.1.111101.1.E.2.7.1.40100.256 (Para cambio de tuberías en la Delegación de Mezcala con motivo de la reparación de vialidades)	0.00	150,000.00
TOTAL		150,000.00	150,000.00

Transferencia 350: Oficialía Mayor Administrativa, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
133	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR HORAS EXTRAORDINARIAS 01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.40100.133	150,000.00	0.00
241	01.09.02.04 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS 01.09.02.04.1.98.1.151101.1.E.1.8.5.40100.241 (Mantenimiento oficinas de la Coordinación de Capacitación y 65 y más)	0.00	78,000.00
247	01.09.02.04 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN 01.09.02.04.1.98.1.151101.1.E.1.8.5.40100.247	0.00	30,500.00

	(Mantenimiento oficinas de la Coordinación de Capacitación y 65 y más)		
	01.09.02.04 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES		
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	23,900.00
	01.09.02.04.1.98.1.151101.1.E.1.8.5.40100.246 (Mantenimiento oficinas de la Coordinación de Capacitación y 65 y más)		
	01.09.02.04 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES		
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	17,600.00
	01.09.02.04.1.98.1.151101.1.E.1.8.5.40100.242 (Mantenimiento oficinas de la Coordinación de Capacitación y 65 y más)		
	TOTAL	150,000.00	150,000.00

VI.- Solicitud del C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que se apruebe el Decreto Número 25911/LXI/16, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma la Fracción X del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que nada más mencionar la modificación que hace el Congreso referente al Artículo 15, que se le añade la mejora regulatoria y gobierno digital. Con esto se pide que los Municipios con base en los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado se sujeten a los principios de equilibrio, sostenibilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que aprovechando el tema, este Decreto ya aplica para los próximos presupuestos, igual otro encargo para el área de Tesorería, tienen pendiente el análisis y la aprobación del Presupuesto de Egresos 2017. Parte de los compromisos que sí hizo el año pasado con la presentación del Presupuesto, fue que se iba a tomar más tiempo y se iba a analizar de una manera más consciente, ya rebasaron la primer quincena de noviembre y se tiene que autorizar la primer quincena de diciembre y no se ha hecho nada, cuando menos no hay un trabajo en Comisiones o por los integrantes del Ayuntamiento para el análisis del presupuesto, cree que ya están a destiempo pero es buena hora que se comience a analizar el Presupuesto 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que el Presupuesto ya está culminado, ahí está el Tesorero y ahorita terminado la Sesión que se vea la fecha; ya entregaron todas las dependencias y ya dependerá del Ayuntamiento si hacen alguna modificación dentro del mismo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que a eso se refiere, que hace falta el trabajo de los Regidores en Comisión y la explicación, porque una cosa es que se tenga y otra es que esté de acuerdo a la visión del Gobierno Municipal o de acuerdo a este Órgano de Gobierno. La idea no es si están de acuerdo o no con el Presupuesto, la idea es que lo analicen y nosotros lo hagamos para autorizar posteriormente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que de hecho hoy se los van a mandar a sus correos y si tienen alguna duda ya el día que se junten ya lo pueden traer ya analizado. Se comprometió a hablar con el Tesorero para que se lo envíe a sus correos.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 478-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba el Decreto Número 25911/LXI/16, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma la Fracción X del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VII.- VARIOS.

1.- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar el pago de conceptos extraordinarios a la empresa SCH EDIFICACIONES S. DE R.L. DE C.V., derivado del contrato OPM-ACUAFÉRICO-006/2015, referente a la obra "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ACUAFÉRICO E INTERCONEXIONES CON RAMALES DE DISTRIBUCIÓN EN UNA LONGITUD DE 9 KM. DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO EN DIÁMETROS DESDE 20" HASTA 6" EN TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO" por la cantidad de: \$2,345,841.17.00 (dos millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos 17/100 M.N.)

SEGUNDO.- Se autorice realizar el pago de conceptos extraordinarios a la empresa AQUA - TERRA CONSULTORÍA SERVICIOS E INGENIERÍA S.A. DE C.V., derivado del contrato OPM-REHABILITACIÓN-COMPUERTAS-003/2015, referente a la obra REHABILITACIÓN ELECTROMECAÁNICA DE LA OBRA DE TOMA DE LA PRESA DEL SALTO, MUNICIPIO VALLE DE GUADALUPE, ESTADO DE JALISCO, por la cantidad de: \$273,649.61 (doscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 61/100 M.N.).

TERCERO.- Se autorice tomar dichas cantidades de los Remanentes del Recurso 50404, correspondientes al programa APAZU 2015.

CUARTO.- Dichos pagos se realizarán de conformidad a la justificación de conceptos extraordinarios de cada una de las empresas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que a favor de que se culmine con esta obra que ya tiene tiempo realizándose y que va a beneficiar tanto a nuestro Municipio, solamente aclarar, son dos empresas. En el primer punto se especifica la empresa SCH EDIFICACIONES S. DE R.L. DE C.V., es para pagar conceptos extraordinarios referente al Acuaférico y a las interconexiones con sus ramales; en el segundo punto también es el pago por conceptos extraordinarios a la empresa AQUA - TERRA CONSULTORÍA SERVICIOS E INGENIERÍA S.A. DE C.V., que es para la toma de la presa del El Salto. Ahí están señalados los montos y aclarar que es un recurso que ya se cuenta con él, es del programa de APAZU 2015 y se tomaría del remanente de ese recurso.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que quiere hacer un comentario para aclarar. Nosotros como fracción del PAN se van a abstener en su votación en este punto en particular por los antecedentes que tienen que son similares a lo que están planteando ahorita. En términos muy prácticos son dos proyectos que tienen que ver con la obra del Acueducto, uno es la obra de toma que es la obra que se está llevando a cabo para sacar o extraer el agua de la presa y el otro es la obra correspondiente al Acuaférico. En su momento se autorizaron los presupuestos para la realización de estas obras, cree que eran 11 millones de pesos, 2 millones para la obra de toma mas o menos y 9 millones para la obra del Acuaférico; ahí lo que están solicitando es aumentar que en lugar de esos 11 millones se van a gastar casi 13 millones y medio o poquito más y lo analizaron en la Comisión de Obras Públicas, esto tiene que ver con que se hizo mal el proyecto desde un principio, hay conceptos técnicos básicos que quien hizo el proyecto no los contempló y que ahora los está obligando a hacer esta ampliación. Si bien lo comentaba el Regidor Gustavo, esta ampliación son de los recursos que ya se tienen de los ahorros de la obra en general y que se van a tener que implementar en esto son poco más de dos millones y medio de pesos que vamos a tener que gastar o autorizar ahorita porque en su momento no se hizo bien el proyecto. Dice que tiene antecedentes similares con obras que también ha llevado a cabo el área de Obras Públicas como fue el camino a Santa Bárbara donde se aumentó el presupuesto casi un 50% porque en su momento se tomó la decisión de hacer algo más de lo que se había autorizado y ahí tienen la muestra con la obra. Otro fue el caso del camino al Pochote que se autorizó un presupuesto y luego se tuvo que

ampliar porque a alguien se le ocurrió que no se iba a hacer lo que originalmente se aprobó y tuvieron que autorizar otra buena cantidad de recursos y este caso es el mismo. No están hablando de un error o falta menor, están hablando entre los dos aumentos que rebasa el 20% del valor total de la obra, conceptos tan básicos como el que no se contempló en el caso del Acuaférico el caso de la zanja donde se va a ocultar el tubo en lugar de meter la tierra de la misma zanja tenía que emplearse otro material que fuera más técnicamente viable, entonces cree que con estos antecedentes y ante el hecho de que están inventando la plana a alguien, es decir, le están corrigiendo sus errores a una persona y se están gastando recursos que si bien se tienen, podrían emplearlos en otras situaciones o en su defecto, si el ahorro se tuviera que regresar a la Federación, al fin de cuentas es recurso que no es de nosotros. En el caso de ellos se abstienen y también solicitan que se vaya a fondo en una investigación referente a estos malos manejos y que haya consecuencias, que es lo que han estado solicitando desde un principio, no dice nombres, no dice en qué sentido, pero saben que se hizo mal, tan es así que tienen que aumentar el presupuesto en este tipo de obras, en el mejor de los casos es algo que se debió de haber hecho desde un principio y por omisión, desconociendo o mala fe de alguien, tienen que estar ahorita complementando esto. Saben que el Acueducto es una obra fundamental y que ha tenido muchos retrasos, saben que se tiene que echar a andar a la de ya y que tiene que estar al 100% y saben que ese recurso si no se autoriza o si no se implementa es parar la obra, entonces, por un lado están totalmente de acuerdo en que se le dé seguimiento a la obra del Acueducto, pero por otro lado se abstienen de autorizar estos pagos de esas ampliaciones porque están a la espera de que se les informe a cerca de las consecuencias que ha habido por los malos manejos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que también son recomendaciones que hace la CONAGUA, no necesariamente es que el proyecto esté mal, explicó que cuando vinieron a hacer las recomendaciones, por ejemplo el proyecto de obra de toma se tenía presupuestado 900 mil pesos, cuando vienen las recomendaciones para que la CONAGUA pudiera validar, les dicen que se tiene que meter eso y esto otro, como ahorita en la obra de toma es debido a unos plásticos que cuando vieron la potencia de los litros de agua que tiene que pasar, le dijeron al que está haciendo la obra de toma, -hay recurso, mete este proyecto y cámbiale eso-, no sabe exactamente las especificaciones, sólo Migue que sabe de esto. Referente al Acuaférico pidieron otro tipo de válvulas para las conexiones para que tenga más fluidez el agua. Sí entiende al Regidor Norberto perfectamente, pero sí son cosas que les recomiendan, por ejemplo tienen presupuestado para la segunda etapa del Acuaférico 60 millones de pesos y ahorita ya con las nuevas modificaciones se va a 70 por otras especificaciones que también la CONAGUA hace. La CONAGUA viene y supervisa y en ocasiones es la que dice lo que se va a cambiar, no es tanto si el proyecto está bien o mal, en la obra se iban a gastar 300 millones en un principio y lleva 500 millones de pesos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que por eso dice que entiende la parte de la urgencia y también entiende que depende de otras instancias, porque es un proyecto se puede decir, en coparticipación con la Federación, el Estado y el Municipio, el Estado prácticamente sólo está haciendo observaciones, no ha aportado ningún recurso. Entiende la parte general y que se haya desfasado o no tanto desfasado porque desde un principio se tenían contempladas las cantidades y prueba de ello, que no es desfasado es que se tienen ahorros en reserva que son casi 5 millones que tienen en general. Insiste, el detalle de las partes técnicas que ya analizaron en la Comisión de Obras Públicas y esas omisiones tan básicas les hace abstenerse en este caso.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que a mediados del 2010 se empezó a hablar de este proyecto del Acueducto, proyecto que tenía desde el principio de los 90', proyecto para poder surtir al Municipio de Tepatitlán del vital líquido de la Presa El Salto, de ahí de mediados del 2010 al 11 de noviembre de 2011 cuando se puso la placa en la obra de toma en la Presa de El Salto, el proyecto tuvo desde un principio, un proyecto de esta envergadura, tuvo muchas condiciones para poder ir sobreviviendo paso por paso a cientos de pasos que hasta este día lleva el proyecto, él recuerda a un compañero Regidor de aquel entonces que le tocó ser parte de las decisiones de esa Administración que decía que el Acueducto no era la mejor solución, que la solución era perforar otros 38 pozos. No cree y es la posición de él en lo personal y cree que también de su Fracción, que el proyecto del Acueducto ha salvado muchos de esos pasos y está tal vez salvando los últimos obstáculos para ver una realidad. Le ha tocado estar desde un principio en este proyecto y ve con mucha ilusión que le toque como Regidor abrir una llave y ver el agua, lo ve con mucha ilusión porque está convencido que es una de las obras más importantes en 30 años en el Municipio. En la Comisión de Obras Públicas analizaron este problema, habría que comentarlo que de estos 2 millones 300 mil pesos que se va a incrementar el presupuesto inicial de los 11 millones un gran porcentaje, cerca de 1 millón 800 mil es para material de recubrimiento, este material es el que iban a tapar la zanja con la misma territa que sacaron, así como el hoyo del Presidente de Lagos que sacaban de un hoyo para tapar otro hasta que lo aventaron al río. Cree que hay un error, Señor Presidente, un error de cálculo y que desde un principio se debió haber tenido el conocimiento técnico para saber que ese material de recubrimiento no les funcionaba y que tenía riesgos de no tener la compactación adecuada y reventaba el tubo, cree que sí hay un error técnico, cree que en su momento se debió haber tenido las previsiones suficientes; sin embargo, como Regidor le queda muy clara la explicación del Director de ASTEPA el día de la Comisión y del Director de Obras Públicas les contaron cómo fueron las situaciones, que en un momento se tomaron esas decisiones y que cuando lo empiezan a supervisar dieron cuenta del error. Quiere sustentar su voto y va a votar a favor porque está convencido de la obra, porque tienen que mostrar la voluntad de salvar los últimos obstáculos de este magno proyecto, sin embargo con una recomendación, pedirle al Director de ASTEPA aunque no esté ejecutando la obra del Acuaferico que éste todavía nos falta, la

comunicación permanente con el Director de Obras Públicas que esté ejecutando la obra, la comunicación permanente para que estén supervisando en el momento errores del proyecto y que no se vayan hasta la Comisión de Obras Públicas o hasta el final para tratar de resolver, como dice el Regidor Norberto de enmendar la plana, cree que se puede sobre la marcha y evitar esas decisiones al final.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, comentó que en este caso respeta la decisión del Presidente de su Fracción se va a sumar a la decisión de Acción Nacional, abstiene su voto porque cree que es nuestra obligación eficientar gastos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 14 votos a favor y 3 abstenciones de los CC. Regidores Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 479-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar el pago de conceptos extraordinarios a la empresa SCH EDIFICACIONES S. DE R.L. DE C.V., derivado del contrato OPM-ACUAFÉRICO-006/2015, referente a la obra "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ACUAFÉRICO E INTERCONEXIONES CON RAMALES DE DISTRIBUCIÓN EN UNA LONGITUD DE 9 KM. DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO EN DIÁMETROS DESDE 20" HASTA 6" EN TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO" por la cantidad de: \$2,345,841.17.00 (dos millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos 17/100 M.N.)

SEGUNDO.- Se autoriza realizar el pago de conceptos extraordinarios a la empresa AQUA - TERRA CONSULTORÍA SERVICIOS E INGENIERÍA S.A. DE C.V., derivado del contrato OPM-REHABILITACIÓN-COMPUERTAS-003/2015, referente a la obra REHABILITACIÓN ELECTROMECAÁNICA DE LA OBRA DE TOMA DE LA PRESA DEL SALTO, MUNICIPIO VALLE DE GUADALUPE, ESTADO DE JALISCO, por la cantidad de: \$273,649.61 (doscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 61/100 M.N.).

TERCERO.- Se autoriza tomar dichas cantidades de los Remanentes del Recurso 50404, correspondientes al programa APAZU 2015.

CUARTO.- Dichos pagos se realizarán de conformidad a la justificación de conceptos extraordinarios de cada una de las empresas.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:37 once horas con treinta y siete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 7 siete de diciembre

del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado